

 COMETAL	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Vers. 1
		Página 1 de 2

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE COMETAL S.A.

COMETAL, S.A es una compañía española que actúa en los mercados globales y que confía en la actuación de su equipo humano, que conoce y comparte nuestros principios éticos, como animadora y garante de que nuestra actividad mercantil se lleve a cabo con absoluto respeto a los derechos humanos. COMETAL, para la definición de su política en materia de derechos humanos, se apoya en los principios sobre este tema de la plataforma de las Naciones Unidas "**United Nations Global Compact**" y en concreto:

Niños trabajadores: COMETAL no emplea a niños ni apoya o fomenta en modo alguno el empleo de niños trabajadores. COMETAL colabora en la educación y sustento de niños a través de ONG de reconocido prestigio internacional.

Igualdad de oportunidades: COMETAL no solo no ejerce ni tolera ningún tipo de discriminación sino que, muy al contrario, cree firmemente en el valor enriquecedor de la diversidad y así se recoge en su equipo humano, que es plurinacional, multicultural y multilingüe. Tan solo el mérito y el esfuerzo se consideran valores diferenciadores en nuestra compañía.

Libertad en el trabajo: COMETAL emplea tan solo a personas que hayan solicitado voluntariamente colaborar con nosotros y ni utiliza ni fomenta prácticas de contratación obligatoria de ningún tipo.

Remuneración: COMETAL remunera a sus empleados mediante salarios y otros beneficios que se asegura que igualen o excedan los mínimos legales en todo momento, de tal suerte que se ajusten en todo a la legislación vigente y que supongan un atractivo para permanecer con nosotros.

Libertad de asociación: COMETAL apoya la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y ni emplea ni apoya en modo alguno las prácticas contrarias a los mismos.

Relaciones con las Comunidades locales: COMETAL valora y respeta la diversidad étnica y las tradiciones y otros valores culturales de las comunidades locales o indígenas de los países en donde opera y tiene en consideración los mismos como condicionante fundamental de su actuación.

El respeto de COMETAL a los derechos humanos se plasma como primera medida proporcionando a nuestros empleados una atmósfera y unas condiciones de trabajo seguras y ausentes de cualquier tipo de discriminación y también haciendo que estos principios se reflejen visiblemente en nuestras relaciones comerciales e intentando en todo momento a extender estos principios a nuestros proveedores y contratistas.

El respeto a los derechos humanos es declaradamente sustancial para COMETAL y para cualquier otra compañía en la cual ostente la mayoría, independientemente de la situación de desarrollo económico o cultural del país en donde se pueda ejercer su actividad mercantil y forma parte de sus valores fundamentales junto con su Código Ético de Conducta y su Declaración sobre Minerales en Conflicto y son comunicadas por escrito a todos sus empleados y exhibidos en nuestra página web.

Madrid, 1 de Enero de 2014
Uwe Geppert, Director General

